



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado

Análisis estadístico del sector de tiendas, abarrotes y supermercados (CIU 4711) matriculados y no matriculados en el impuesto de industria y comercio, barrio Brisas del Río del municipio de Chigorodó

Corporación Universitaria Remington.

Ciencias Contables

Seminario de impuestos territoriales

Dayanna Martínez García y María José Restrepo.

Diana patricia Monsalve Zapata.

Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado.

2024

Dedicatoria

A nuestros seres queridos, que con su amor y apoyo incansable nos han brindado la fuerza necesaria para alcanzar este logro académico, ya que su presencia en nuestras vidas ha sido fundamental para superar los desafíos y alcanzar nuestros objetivos.

A nuestra tutora y docente, que con su experiencia y sabiduría nos ha guiado con paciencia y dedicación en cada etapa de nuestra investigación y su compromiso con nuestra formación ha sido invaluable y nos ha permitido crecer como profesionales.

A nuestros amigos y compañeros de camino, que, con sus conversaciones estimulantes, su apoyo emocional y su amistad incondicional nos han ayudado a mantener la motivación y la perseverancia en nuestros años de estudio y trabajo, juntos hemos crecido y nos hemos fortalecido para enfrentar los desafíos que se nos presentaron en el camino.

Agradecimientos

Agradecemos primeramente a Dios y a nuestros padres por el apoyo que nos han brindado en este proceso de crecimiento, tanto en el ámbito personal como profesional. Su amor incondicional y su fe en nuestras capacidades han sido el motor que nos ha impulsado a superar cada obstáculo y alcanzar nuestras metas.

Por último, agradecer a nuestra institución académica (Corporación Universitaria Remington) que nos ha permitido lograr nuestra formación profesional, para poder desempeñarnos como contadoras en un futuro y siempre llevar el nombre de la Universidad en alto en cada logro.

Tabla de contenido

Pregunta orientadora de la búsqueda	8
Metodología de búsqueda de la información	9
Fuentes bibliográficas	9
Recopilación de información secundaria	9
Trabajo de campo.....	9
Encuesta de campo.....	9
Validación y triangulación de datos.....	10
Análisis de datos	10
Sustentación teórica de la pregunta.....	11
Conclusiones	23
Referencias.....	24
Anexos	26

Listado de Tablas

Tabla 1. *Muestra poblacional de establecimientos comerciales del barrio Brisas del Río.* 13

Listado de Figuras

Figura 1. <i>¿Cuál es su relación con la tienda?</i>	14
Figura 2. <i>¿Cuántos años de operación tiene el punto comercial?</i>	15
Figura 3. <i>¿Cuál es el promedio aproximado de ingresos diarios de su establecimiento comercial? En pesos colombianos (COP)</i>	15
Figura 4. <i>¿Tiene conocimiento sobre el IIC?</i>	16
Figura 5. <i>¿Conoce cuáles son las obligaciones tributarias asociadas al IIC?</i>	16
Figura 6. <i>En una escala del 1 al 5, siendo 1 nada importante y 5 muy importante. ¿Qué tan relevante considera que estar al día con el pago del impuesto de industria y comercio? ...</i>	17
Figura 7. <i>Considera usted, ¿Qué el IIC es justo para los microempresarios del municipio de Chigorodó?</i>	17
Figura 8. <i>¿Cuál es su percepción respecto a la administración de los recursos recaudados por el IIC en el municipio de Chigorodó?</i>	18
Figura 9. <i>Considera usted, ¿que el pago tributario es una razón para no registrar su negocio ante la entidad de IC?</i>	18
Figura 10. <i>Solicitud de información.</i>	26
Figura 11. <i>Respuesta a solicitud de información</i>	27

Resumen

Este estudio tiene como objetivo analizar estadísticamente los establecimientos comerciales clasificados bajo la actividad comercial 4711 (tiendas, abarrotes y supermercados) en el barrio Brisas del Río del municipio de Chigorodó, Antioquia; centrando su interés en comparar los establecimientos con matrícula mercantil con aquellos que carecen de ella, y examina las implicaciones de esta formalización para la recaudación del impuesto territorial de Industria y Comercio (IIC). La pregunta central del estudio es: ¿qué establecimientos de comercio del sector de tiendas, abarrotes y supermercados (CIU 4711) están matriculados y cuáles no en el IIC? Para la recolección de datos, se emplearon tanto técnicas cualitativas como cuantitativas, por medio de las cuales, los resultados permitieron reconocer las percepciones de los comerciantes locales sobre el tributo de IC son predominantemente negativas, lo que a menudo justifica su operación en la informalidad.

A partir de estos hallazgos, se subraya la necesidad de desarrollar estrategias basadas en la educación fiscal y tributaria, así como fomentar la colaboración entre los comerciantes y las entidades institucionales.

Palabras clave: Impuesto, evasión, recaudo municipal, industria y comercio, sector comercial.

Pregunta orientadora de la búsqueda

Este informe aborda una problemática existente en el municipio de Chigorodó, donde, a pesar del respaldo normativo y el contexto histórico del impuesto territorial de industria y comercio, algunas microempresas, tiendas locales y minimercados parecen ignorar esta obligación fiscal, por eso a través de la pregunta problematizadora, ¿Qué establecimientos de comercio del sector de tiendas, abarrotes y supermercados (CIU 4711) en el barrio Brisas del Río del municipio de Chigorodó están matriculados y cuáles no están matriculados en el IIC?, se busca profundizar en la relación entre los comercios del barrio Brisas del Río y su cumplimiento con el pago de este impuesto, así como su situación en términos de matrícula mercantil, constituyendo el núcleo del informe, proporcionando una guía esencial para caracterizar esta relación y analizar cómo la evasión de este impuesto afecta la capacidad de recaudo tributario en el municipio, explorando a su vez, cómo el incumplimiento fiscal impacta la capacidad del municipio para generar ingresos y sugiere estrategias para mejorar la formalización y el cumplimiento entre los comerciantes locales.

Metodología de búsqueda de la información

La estrategia que se utiliza para la obtención de información relacionada con los tópicos que se trabajan en este informe se conforma por diversas técnicas de recopilación de datos y contenidos, constituyendo una metodología mixta de análisis de información primaria y secundaria, que incluye revisión de documentación indexada, encuestas, análisis de datos y trabajo de campo a continuación se profundiza en dichas técnicas.

Fuentes bibliográficas

La información comienza con una revisión de la literatura disponible en amplios repositorios digitales, incluyendo recursos en la web, así como bases de datos en línea como ScienceDirect y Google Scholar.

Recopilación de información secundaria

Se recolectó información sobre los establecimientos registrados a partir de la base de datos suministrada por la Alcaldía Municipal de Chigorodó, que incluyó detalles sobre el número de establecimientos registrados, sus ubicaciones y el sector económico al que pertenecen, clasificados bajo el código CIU 4711.

Trabajo de campo

Se realizaron visitas a los establecimientos de comercio del barrio Brisas del Río, para identificar los negocios matriculados y no matriculados, incluidas en la base de datos proporcionada por la alcaldía. Durante las visitas, se observó sobre la situación económica de los negocios, su tamaño, y la disposición de los propietarios a formalizarse.

Encuesta de campo

Se recopila información directamente de los comerciantes sobre su situación de matrícula del IIC y el conocimiento acerca del pago de este. La encuesta indaga a través de preguntas sobre

la situación en la matrícula de industria y comercio, razones para no matricularse, conocimiento de los beneficios de la formalización, y el impacto percibido del pago de impuestos en sus negocios.

Validación y triangulación de datos

La validación de los datos obtenidos a través de encuestas, la base de datos de la Alcaldía y las observaciones de campo se realizó mediante la triangulación de fuentes, con el fin de garantizar la exactitud y la fiabilidad de los resultados. Además, se consultaron expertos locales y funcionarios municipales para proporcionar contexto y verificar los hallazgos preliminares.

Análisis de datos

Para la interpretación de datos, la comparación entre los datos de los establecimientos matriculados con los no matriculados que se identifiquen mediante las otras técnicas de búsqueda de información como son el trabajo de campo. Los análisis de estadística descriptiva son una herramienta para evaluar las diferencias entre los negocios matriculados, no matriculados y su impacto en el recaudo municipal.

Sustentación teórica de la pregunta

El IIC es un “tributo descentralizado que grava el desarrollo de las actividades catalogadas como industriales, comerciales y de servicios, que se gestiona a través de las secretarías de hacienda de cada municipio del territorio nacional” (Blanco et al., 2018, p. 7).

Históricamente en Colombia, este tributo surge en 1886 como un pago a la utilización de la infraestructura municipal con fines industriales y comerciales, por lo que se denominó inicialmente como “contribución industrial” (Min Hacienda, 2019). Posteriormente, mediante un amplio marco legal y legislativo, se otorgó la potestad de recaudación a entes municipales, al igual que se establecieron las directrices para la captación de este y otros impuestos territoriales, destacándose la ley 14 de 1983.

El municipio de Chigorodó se ubica en la región de Urabá, en el noroeste del departamento de Antioquia, Colombia, y, de acuerdo con la ley 617 de 2000, corresponde a un municipio de categoría 6. En su vocación económica se destaca actividades como la agricultura, ganadería, comercio de productos y la actividad industrial de diversas escalas (Ortiz, 2018). A causa de esta gran participación comercial que tiene el municipio, la cámara de comercio de Urabá, junto a la asociación de comerciantes y empresarios de Chigorodó (ASCOME), hacen presencia en el municipio, ofreciendo un respaldo al sector industrial y comercial del municipio desde su figura como ente corporado y gremial que representa y administra las preocupaciones comerciales tanto ante el Gobierno como frente a los propios comerciantes.

En un boletín económico municipal realizado en el 2021 por el equipo de investigación en macroeconomía aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia, analizaron las métricas del desempeño fiscal del municipio, que fueron obtenidas por mediciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), lo que arrojó que Chigorodó está

en riesgo de déficit, principalmente debido a una diferencia negativa entre ingresos y gastos, logrando a su vez destacar la necesidad de incrementar el recaudo tributario municipal, y, para lograrlo, se sugirieron varias acciones: intensificar la fiscalización, promover una cultura ciudadana de contribución, fomentar la formalización de negocios y colaborar con entidades como la cámara de comercio para identificar los establecimientos comerciales que, aunque están registrados, aún no están tributando. Esta situación dio origen a la pregunta de investigación que ha guiado y orientado este estudio.

En la problemática que recoge dicha pregunta, se identifica que actúan diferentes actores de diversos indoles, por lo que, para darle una contestación al cuestionamiento central, es importante conocer los conceptos y opiniones de los involucrados acerca de la situación. Para ello se ejecutó la metodología establecida, obteniendo información sobre los registros con los que cuenta la administración municipal, de las tiendas, abarrotes, salsamentarias y mercados que se encuentran suscritos a industria y comercio, los cuales fueron suministrados a través de un derecho de petición dirigido a la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Chigorodó (ver anexo 1), en base a la información almacenada en su software financiero.

Al contar ya con los registros de la secretaría, se implementó la encuesta, con el objetivo de conocer las percepciones que tienen los establecimientos comerciales, sobre el IIC, la cual fue realizada a través de un formulario de Microsoft Forms en medios digitales, con un diseño no probabilístico a una muestra de conveniencia de 10 establecimientos comerciales, esta muestra fue sustraída al azar dentro de la población de minimercados o tiendas que están ubicadas en el contexto objeto de estudio, es decir, en el barrio Brisas del Río (Tabla 1).

El trabajo de campo permitió visualizar e identificar estos establecimientos comerciales, a pesar de que la elección de la muestra encuestada no estuvo bajo ningún modelo estadístico o un

patrón predefinido, pero si se consideró que las condiciones, capacidad y tamaño físico de los establecimientos comerciales fuese diferente entre sí.

Tabla 1

Muestra poblacional de establecimientos comerciales del barrio Brisas del Río.

NEGOCIO	PROPIETARIO	NIT
Tienda mixta el resplandor.	Martha Edith Cuesta Perea	43346640
Tienda los almendros.	Yised Orrego Muñetón	32292857
Tienda R & D.	Ana Carmela Cavadia	39414359
Tienda el descuento.	Manuel Franco Monsalve	71172304
Tienda Arley.	Eimar López Zabala	1100684650
Tienda alfa.	Jorge William Goez	1038334222
Tienda la yaya.	Silvia Rosa Zabala P	39411659
Tienda Claudia.	Nilma Isabel Mayo	32294584
Mercado los pedritos.	Manuela Sánchez Mena	21686215
Legumbres y abarrotes el gran aliado.	Faber Marín Úsuga	8075975
Mercamax la 98.	Germán Hoyos	43678902
Tienda los monos.	Melfi Palacio Palacios	32291753
Granero la amistad.	Renan Echavarría G	98612660
Tienda el trébol la 98.	Daniela Rentería G	1017205085
Granero el paisa de la 95.	Luz Arelis Montoya	43577988

Nota. Esta tabla muestra la relación entre los establecimientos comerciales del barrio Brisas del Río, sus propietarios, y los respectivos NIT, lo que permite identificar la diversidad de negocios en la zona y su representatividad en el estudio.

La encuesta contiene 3 secciones, en la primera parte invita a participar de este cuestionario, se detallan las políticas de manejo de datos personales y se expone el escenario de la información, con el fin brindar al encuestado la información base de la información académica. La segunda sección, se conforma de tres preguntas donde se indaga acerca de características del negocio y la relación que tiene el encuestado con ese establecimiento. La última sección cuenta con siete preguntas donde se interroga sobre las opiniones que tienen sobre el IIC, en esta sección se incluye una pregunta libre y una pregunta con una escala de Likert, a

diferencia del resto de interrogantes que se proponen una serie de opciones múltiples, para facilidad de respuesta de los encuestados.

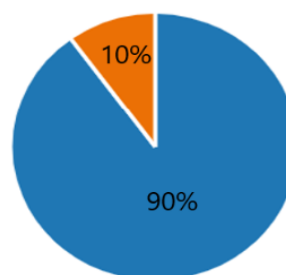
A pesar de que la encuesta se realizó de manera digital debido a su sencilla implementación y logística, siempre estuvo presente un encuestador; su papel se limitó a instruir a los participantes sobre cómo completar el cuestionario, sin intervenir en las respuestas para evitar posibles sesgos. (Ver Anexo 2)

Desde la figura 1 a la figura 9, se registran los resultados de cada pregunta que se obtuvieron en la encuesta, esto posteriormente a un tratamiento estadístico, representando las respuestas en diagramas de torta o circulares, con sus respectivos porcentajes y leyendas, o en diagramas de barras con las frecuencias absolutas y sus leyendas, facilitando la lectura e interpretación de datos. La pregunta numero 8 (ver anexo 2), no se registra en un diagrama estadístico dado a su formato de respuesta,

Figura 1

¿Cuál es su relación con la tienda?

● Propietario	9
● Administrador	1
● Vendedor	0
● Otro	0



Nota. Esta figura muestra la relación de los encuestados con su establecimiento comercial, indicando que 9 son propietarios y 1 es administrador.

Figura 2

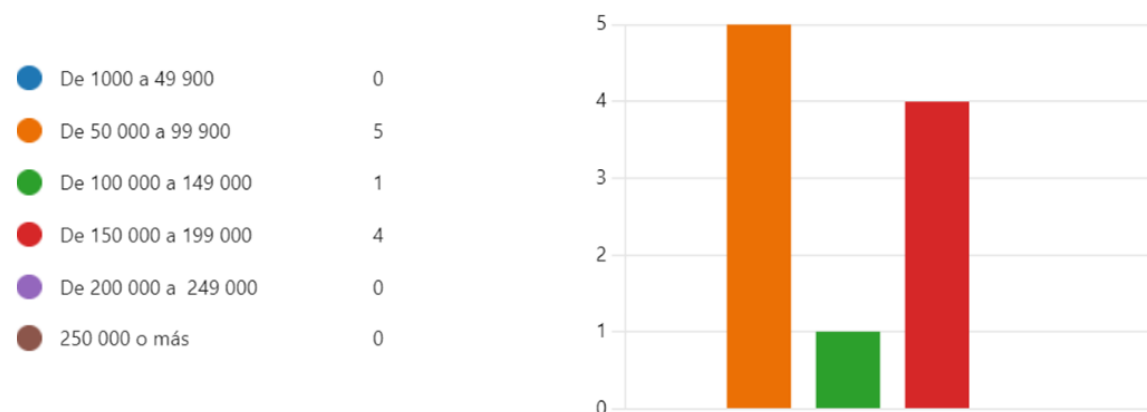
¿Cuántos años de operación tiene el punto comercial?



Nota. Esta figura refleja la antigüedad de los establecimientos comerciales. La mayoría lleva entre 1 y 5 años operando, mientras que solo uno tiene menos de un año de operación y otro ha estado en funcionamiento por más de 11 años.

Figura 3

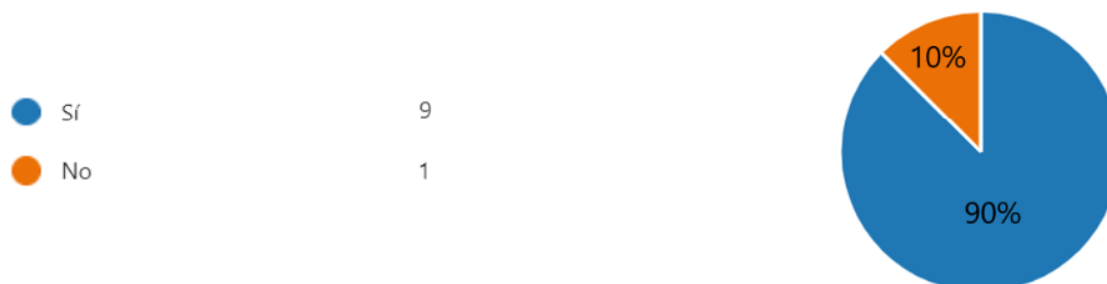
¿Cuál es el promedio aproximado de ingresos diarios de su establecimiento comercial? En pesos colombianos (COP)



Nota. Esta figura ilustra el rango de ingresos diarios de los establecimientos, con la mayoría reportando entre 50.000 y 199.000 pesos colombianos.

Figura 4

¿Tiene conocimiento sobre el IIC?



Nota. Esta figura destaca que la gran mayoría de los encuestados (9 de 10) conoce el IIC.

Figura 5

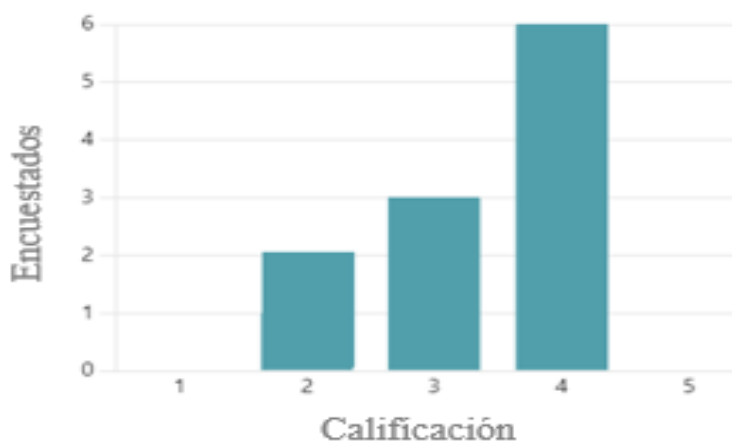
¿Conoce cuáles son las obligaciones tributarias asociadas al IIC?



Nota. La figura muestra que solo uno de los encuestados conoce completamente las obligaciones tributarias, mientras que la mayoría tiene un conocimiento parcial.

Figura 6

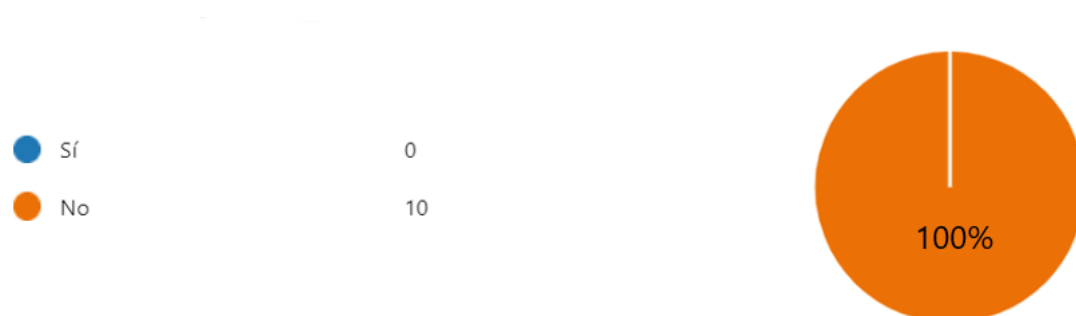
En una escala del 1 al 5, siendo 1 nada importante y 5 muy importante. ¿Qué tan relevante considera que estar al día con el pago del impuesto de industria y comercio?



Nota. Esta figura muestra que las opiniones están divididas, con algunos considerando el pago como muy importante, mientras que otros lo ven como menos relevante.

Figura 7

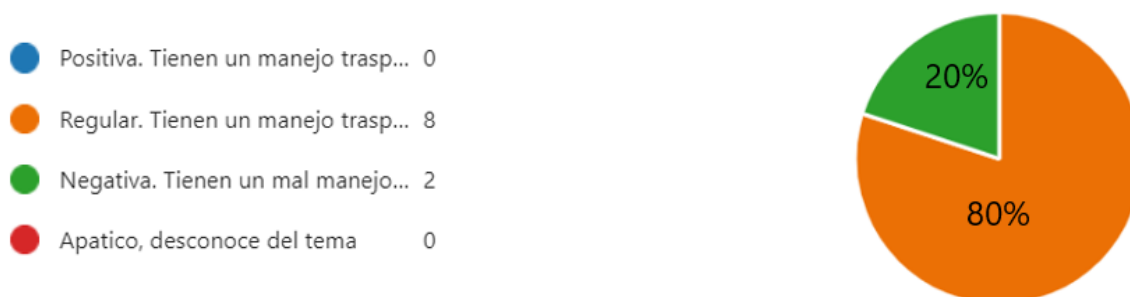
Considera usted, ¿Qué el IIC es justo para los microempresarios del municipio de Chigorodó?



Nota. La figura muestra una percepción generalizada de injusticia hacia el IIC, con todos los encuestados opinando negativamente al respecto.

Figura 8

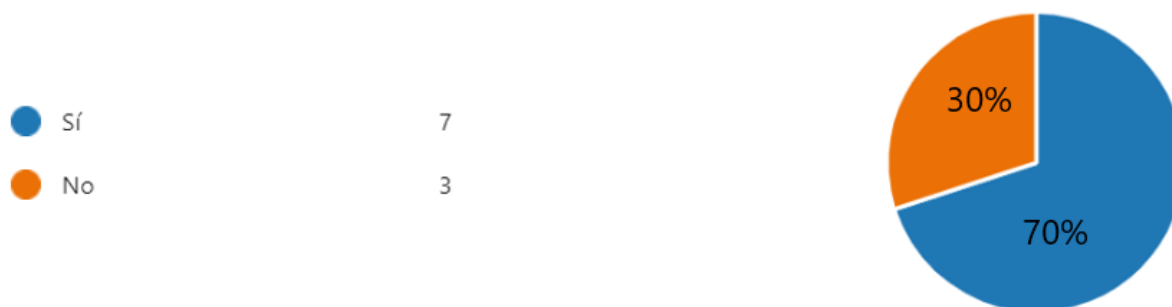
¿Cuál es su percepción respecto a la administración de los recursos recaudados por el IIC en el municipio de Chigorodó?



Nota. Esta figura refleja que la mayoría de los encuestados tiene una percepción regular de la administración de los recursos, con algunos opinando negativamente.

Figura 9

Considera usted, ¿que el pago tributario es una razón para no registrar su negocio ante la entidad de IC?



Nota. La figura muestra que la mayoría de los encuestados ve el pago tributario como una razón válida para no registrar su negocio ante la entidad correspondiente.

Las figuras presentadas ofrecen una visión integral sobre la realidad de los establecimientos comerciales en Chigorodó, destacando aspectos clave como la relación de los propietarios con sus negocios, el tiempo que llevan operando, y los ingresos que generan diariamente. Además, se abordan las percepciones y conocimientos de los comerciantes respecto al IIC, así como su impacto en la formalización y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Estas observaciones revelan no solo la situación económica de los establecimientos, sino también las actitudes y preocupaciones de los dueños en cuanto a la justicia y administración de los recursos fiscales en su municipio. Sin embargo, el análisis conjunto de estas figuras permite comprender mejor las dinámicas comerciales locales y los desafíos que enfrentan los pequeños empresarios en el contexto fiscal actual.

Los resultados del estudio de campo y la encuesta fueron traslapados con los suministrados por la secretaria de hacienda, identificando que algunos negocios que ejercen actividades comerciales no se encuentran suscritos al registro de industria y comercio.

Según un artículo de la Cámara de Comercio de Bogotá (2021), la informalidad es una situación normalizada en el sector comercial colombiano. Esto se debe a que muchos negocios operan sin matrícula mercantil y sin pagar el IIC, lo que se traduce en una evasión fiscal significativa. Esta situación se encuentra regulada por la Ley 232 de 1995, que establece el IIC, y el Decreto 1333 de 1986, que reglamenta la matrícula mercantil. Además, el Código de Comercio (Ley 222 de 1995) establece que la matrícula mercantil es un requisito esencial para el ejercicio de cualquier actividad comercial o industrial. Sin embargo, a pesar de estas regulaciones, la informalidad persiste, lo que sugiere que existen mitos y estigmas que instan a los negocios a laborar sin estos requisitos (Cámara de Comercio de Bogotá, 2021).

Los resultados de la encuesta también son congruentes a que los comerciantes desconocen las obligaciones tributarias asociadas al IIC, puesto que el 80% solo sabe algunas de las implicaciones del registro mercantil, lo que obedece a que si se ha creado una cultura popular negativa entorno al impuesto, lo que repercute en el no pago de este e impacta la recaudación tributaria municipal, es por eso que enfocado a la pregunta problematizadora, es necesario impartir a los propietarios y administradores de negocios comerciales educación tributaria y fiscal, que beneficia a ambas partes, dado que los negocios cumplirían con las leyes y regulaciones vigentes, evitando sanciones, multas y problemas legales que pueden surgir si se ignoran estas, al igual que el cumplimiento le da al establecimiento una imagen de credibilidad y transparencia manifestándose positivamente ante clientes, proveedores y entidades financieras, facilitando el acceso a créditos y otras oportunidades de crecimiento del negocio.

El municipio se beneficiaría de esta contribución al aumentar el recaudo municipal que sirve para apoyar servicios públicos y la infraestructura que, a su vez, beneficia a todos los ciudadanos y negocios.

Entorno a este último punto, que se asocia a como el municipio administra los recursos que se derivan del cobro de impuesto, el 80% de los comerciantes encuestados opinan que el manejo de estos recursos es regular, es decir tienen un manejo parcialmente transparente. Esta percepción incrédula sobre la administración de los recursos provenientes de los impuestos también representa una razón por la que los comercios no cuentan con registro mercantil y por ende evaden el impuesto. Ante esta situación, es necesario que los comerciantes se articulen con actores institucionalizados como son la cámara de comercio de Urabá y Ascome, para supervisar los procesos de rendición de cuentas que deben realizar entidades y servidores públicos,

enunciados en el estatuto de participación ciudadana, ley 1757 de 2015; esto permite conocer cómo se gestionan y administran los recursos públicos.

La administración municipal, amparada por la mencionada ley 14 de 1983 y sus modificaciones posteriores, haciendo hincapié en la Ley 1819 de 2016, que forma parte de la reforma tributaria, facultan a los municipios para definir las tarifas dentro del IIC bajo los rangos establecidos por la ley. Por lo que es necesario que estas autoridades territoriales, dispongan de mesas de dialogo con los establecimientos comerciales para llegar a acuerdos comunes de estas tarifas, ya que de acuerdo con los resultados de la encuesta, el 100% de los encuestados opina que este impuesto no es justo con los microempresarios, y aunque solo unos pocos encuestados respondieron a la pregunta donde se pide una justificación de su afirmación, el común denominador radica en que el valor del impuesto es alto o que reduce las pocas ganancias.

Es importante resaltar que, aunque la mayoría de los negocios operan desde la informalidad y el 70% de los encuestados considera que el pago tributario es una razón para no registrar mercantilmente su negocio, más de la mitad de los encuestados califica como importante estar al día con sus responsabilidades tributarias. Esto sugiere que existe un deseo de formalizar las operaciones, y, para promover el pago del impuesto en los establecimientos del barrio Brisas del Río, es clave que los entes institucionales se vinculen activamente con la comunidad mercantilista y ejerzan un dominio colectivo, además, no se debe ignorar ni pasar por desapercibida la situación que ocurre en esta área del municipio.

En este contexto, una acción coordinada entre las autoridades locales y los comerciantes puede facilitar la transición hacia la formalidad, programas de apoyo y asesoramiento que aborden las inquietudes de los empresarios, junto con medidas de incentivos para el cumplimiento fiscal, pueden ser efectivos para reducir la evasión y mejorar la recaudación del

impuesto y la colaboración entre todos los actores involucrados es fundamental para crear un entorno más transparente y equitativo, beneficiando tanto a la administración municipal como a los negocios locales.

Conclusiones

La relación entre los establecimientos comerciales como abarrotes, mini supermercados, tiendas locales y salsamentarias y el pago del IIC en el municipio de Chigorodó es claramente negativa. Según datos proporcionados por la Secretaría de Hacienda del municipio, aproximadamente el 45% de estos establecimientos evaden el registro mercantil y, por ende, el pago del impuesto, esta alta tasa de evasión muestra un incumplimiento generalizado que afecta la recaudación tributaria.

La percepción de los responsables de estos negocios hacia el IIC también es desfavorable, pues muchos comerciantes consideran este impuesto como una carga adicional, lo que contribuye a su decisión de operar en la informalidad y evadir el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; actitud que refleja una falta de comprensión o aprecio por los beneficios del sistema tributario local.

Para mejorar el cumplimiento fiscal y fomentar el pago del impuesto en los establecimientos comerciales del barrio Brisas del Río, es necesario desarrollar y fortalecer iniciativas de educación tributaria. Asimismo, implementar programas educativos que expliquen la importancia del impuesto y los beneficios de la formalización puede ayudar a cambiar la percepción negativa y promover una mayor adherencia; también es crucial establecer mesas de diálogo entre los comerciantes y las autoridades fiscales para abordar inquietudes y barreras, y fortalecer el control y la vigilancia para asegurar que tanto comerciantes como autoridades cumplan con los objetivos de recaudación y formalización.

Referencias

- Blanco La Rotta, B., Esquivel Cruz, E. F., Gómez Totena, G. P., & Rozo Bermúdez, C. A. (2018). Características del procedimiento tributario del impuesto de industria y comercio en Colombia. Bogotá, Colombia.
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2021). *Prepárate para crear tu empresa*. Obtenido de Crea tu empresa: <https://www.ccb.org.co/es/empresarial/crear-empresa/preparese-para-crear-empresa>
- Cogollo Garcés, N., Hoyos Hernández, L. F., & Rivas Arrieta, J. F. (2022). Análisis de las sanciones tributarias administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Montería, Colombia.
- DANE. (2021). *Censo económico de Colombia, sector comercio, documento metodológico*. Obtenido de Gobierno de Colombia.: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/censo-economico/info-metodologica/CE-documento-metodologico-sector-comercio.pdf>
- Farfán Rodríguez, J. C., & Mosquera Restrepo, Y. L. (2015). Propuesta metodológica para aumentar el recaudo tributario en el municipio de Quibdó. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 81-112.
- Gestor Normativo. (1983). *Ley 14 de 1983*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>
- Gestor Normativo. (2015). *Ley 1757 de 2015*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>
- Gestor Normativo. (2016). *Ley 1819 de 2016*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>

Grupo de Macroeconomía Aplicada. (2021). *Boletines Económicos Municipales de Antioquia*.

Obtenido de Universidad de Antioquia:

https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/generales/interna!/ut/p/z0/vZI9b8IwEIb_CgwZI5uEhmSMIkRJQ8WHhMBLdXEMuHXsEDu0_fe1gVZth6oT232-d_fYiKANihJOfA-GKwnC-lsSPcVJFgzSIS4myzzDaZSI49FqXQRxgHJEbMHj4m48CDJc4NU0wovpPL_Po1H2kEZOIWhn2WyPSAPm4HO5U2hDITRM8sqaoGsm

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2019). *Impuesto de Industria y Comercio*. Obtenido de

https://delfos.minhacienda.gov.co/Visores/PDF.aspx?NumeroInventario=NOR_004&Version=V1#book/3

Ortíz Rojas, C. A. (2018). Análisis multitemporal de cobertura de banano y plátano municipio de Chigorodó (Antioquia). Universidad Militar de Nueva Granada.

Parra Jiménez, O. D., & Patiño Jacinto, R. A. (2010). Evasión de impuestos nacionales en Colombia: años 2001-2009. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XVIII (2), 177-198.

Anexos

Anexo 1.

Figura 10. Solicitud de información.

Chigorodó, julio del 2024

Señores:

ALCALDIA DE CHIGORODO.

Asunto: Solicitud de información, con fines educativos.

Respetados señores encargados de industria y comercio, solicito el favor de brindarme la información de los establecimientos comerciales, tiendas – abarrotes – mercados que se encuentren inscritos en industria y comercio. Actividad comercial (4711, 4729).


Cordialmente,

Dayanna M.G
Dayana Martínez García.
Estudiante de contaduría pública.
Uniremington- Apartado
Dayannam787@gmail.com

ARCHIVO MUNICIPAL
CHIGORODO - ANTIOQUIA
NIT. 890.550.998-E
22 JUL 2024
HORA: 9:14
RADICADO: 2024-01924
RECIBIDO: Sara Pinos

Anexo 2.

Figura 11. Respuesta a solicitud de información.

 **Municipio de Chigorodó**
Departamento de Antioquia

Secretaría de Hacienda

Chigorodó (Antioquia), 25 de julio de 2024. Radicado: 2024-01924

Señora:
DAYANA MARTINEZ GARCIA
Chigorodó - Antioquia
E.S.D.

Asunto: Contestación Derecho de Petición.

Reciba un saludo comedido.

LUZ ONEIDA TAMAYO ÚSUGA, en cumplimiento de mis funciones constitucionales y legales y del deber que le asiste a esta Secretaría en la resolución de las peticiones que le son impetradas, dentro de la oportunidad legal procedo a dar respuesta de manera oportuna el Derecho de petición:

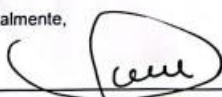
En virtud de dar una respuesta pertinente y conducente a los requerimientos, me permito dar respuesta a cada uno de los numerales de las peticiones del acápite del derecho de petición:

PRIMERO: En cuanto a su petición "solicitar información de los establecimientos comerciales, tiendas- abarrotes- mercados que se encuentren inscritos en industria y comercio. Actividad comercial (4711,4729". Verificando en el software financiero que maneja la administración, nos permitimos adjuntar en anexos lo solicitado.

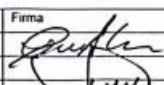
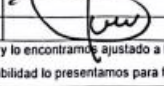
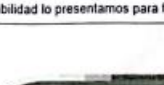
ANEXOS

- Relación de establecimientos comerciales

Cordialmente,



LUZ ONEIDA TAMAYO ÚSUGA
Secretaria de Hacienda

Nombre	Firma	Fecha
Elaboró: German Andres Aleman Hernandez- Judicante		25/07/2024
Revisó: Luz Oneida Tamayo Úsuga- secretaria de Hacienda		25/07/2024
Aprobó: Luz Oneida Tamayo Úsuga- secretaria de Hacienda		25/07/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.

www.chigorodo-antioquia.gov.co
hacienda@chigorodo-antioquia.gov.co

Cra 104ª N° 100-08 Barrio Centro 9

Anexo 3. Encuesta



Percepciones sobre el impuesto de industria y comercio

Encuesta de campo

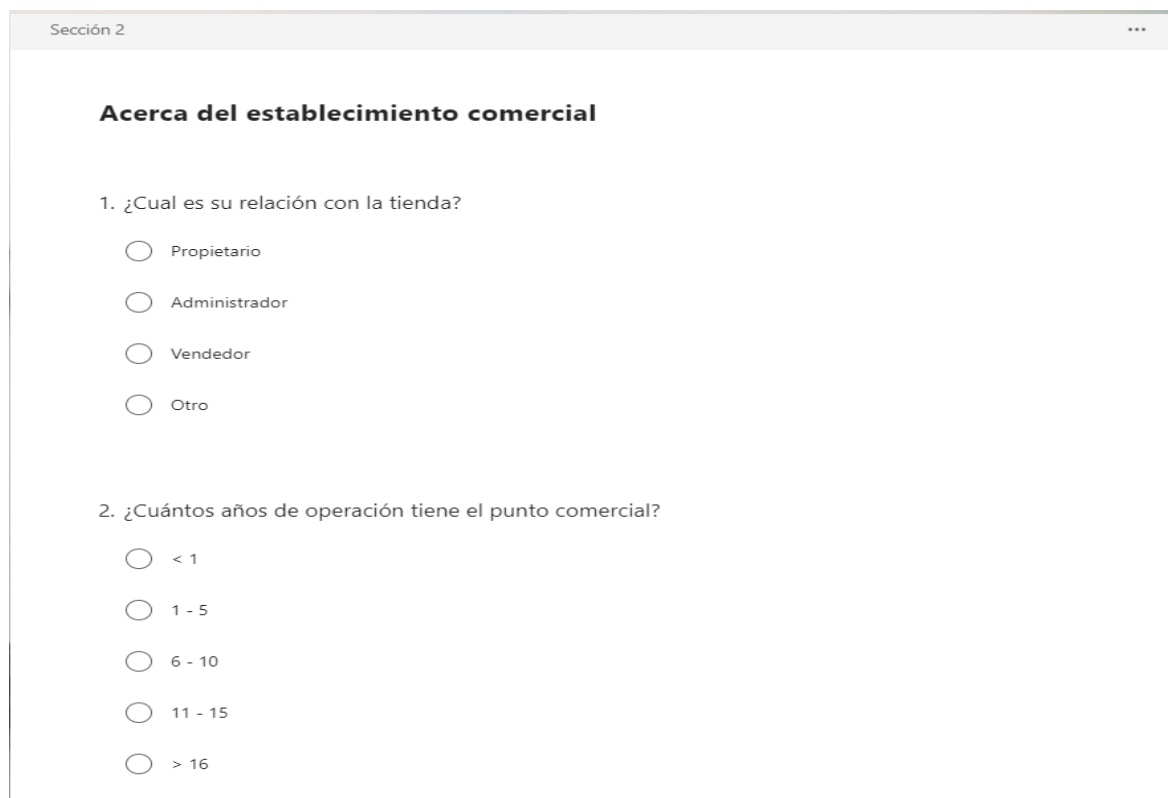
Sección 1

¿Te gustaría participar?

Se invita a responder las siguientes preguntas con el objetivo de recopilar las opiniones y conocimientos acerca del impuesto de industria y comercio, y como se relaciona este con las tiendas locales del barrio Brisas del Río en el municipio de Chigorodó. Esta encuesta es anónima y los datos que proporcione serán utilizados única y exclusivamente para los propósitos de esta investigación. Gracias por su disposición y tiempo.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013. Se informa que, al responder esta encuesta, usted acepta que sus datos sean tratados de manera confidencial, únicamente con fines académicos. Ante cualquier inquietud, por favor escribir al correo: mariajoserd4@gmail.com

Anexo 4. Pregunta 1 & 2 - Encuesta.



Sección 2

Acerca del establecimiento comercial

1. ¿Cual es su relación con la tienda?

- Propietario
- Administrador
- Vendedor
- Otro

2. ¿Cuántos años de operación tiene el punto comercial?

- < 1
- 1 - 5
- 6 - 10
- 11 - 15
- > 16

Anexo 5. Pregunta 3 & 4 - Encuesta.

3. ¿Cuál es el promedio aproximado de ingresos diarios de su establecimiento comercial? En pesos colombianos (COP)

- De 1000 a 49 900
- De 50 000 a 99 900
- De 100 000 a 149 000
- De 150 000 a 199 000
- De 200 000 a 249 000
- 250 000 o más

Sección 3

...

Acerca de sus opiniones

4. Conoce usted, ¿que es el impuesto de industria y comercio?

- Sí
- No

Anexo 6. Pregunta 5, 6, 7 & 8 - Encuesta.

5. Sabe, ¿cuales son las obligaciones tributarias asociadas al impuesto de industria y comercio?

- Sí, completamente
- Sí, parcialmente
- No, desconozco completamente

6. En una escala del 1 al 5, siendo 1 nada importante y 5 muy importante. ¿Qué tan relevante considera que estar al día con el pago del impuesto de industria y comercio?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

7. Considera usted, ¿Qué el impuesto de industria y comercio es justo para los microempresarios del municipio de Chigorodó?

- Sí
- No

8. Justifique su respuesta

Escriba su respuesta

Anexo 7. Pregunta 9 & 10 - Encuesta

9. ¿Cual es su percepcion respecto a la administración de los recursos recaudados por el impuesto de industria y comercio en el municipio de Chigorodó?

- Positiva. Tienen un manejo trasparente y eficaz
- Regular. Tienen un manejo trasparente y eficaz parcialmente
- Negativa. Tienen un mal manejo e ineficaz
- Apatico, desconoce del tema

10. Considera usted, ¿que el pago tributario es una razón para no registrar su negocio ante la entidad de industria y comercio?

- Sí
- No